## 000973 H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES



CTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO Nº. OP-FCP-FFI(A)-IR-30/2018.

En la ciudad de Felipe Carrillo Puerto siendo las 11:22 horas del día 24 de Septiembre del 2018, se reunieron en las Oficinas de la <u>Dirección de Obras Públicas Municipales</u> ubicadas en <u>Calle 63 s/n entre Av. Benito Juárez y calle</u> 72, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

- TEC. LUIS ALBERTO PECH CAUICH, en su carácter de Encargado de la Dirección de Obras Publicas por la Dependencia Ejecutora.
- ARQ. HUGO RAMIRO VERDUGO SOSA, en su carácter de Residente de obra por la Dependencia Ejecutora.
- C. ING. ROBERTO ESTRELLA NAVARRO, en su carácter de Apoderado Legal de la empresa contratista.
- C. ING. ROBERTO ESTRELLA NAVARRO, en su carácter de Superinte de la empresa contratista

Para realizar con fundamento en los artículos 64, de la Ley de Obras Pública as y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y 168, 169 y 170 de su Reglamento el Finiquito de Vos trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

NÚMERO DE CONTRATO:	QP-FCP-FFJ(A)-IR-30/2018.
NOMBRE DE LA OBRA:	110 LECANCHA DE FUTE DE LA COMUNIDAD DE NOH-BEC.".
CONTRATISTA:	"A SESUR, S.
FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:	11 DENIMIO DE 2018.
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:	SE BIECUZARON LOS SIGUIENTES TRABAJOS: CAP.IIPRELIMINARES (GRADAS), CAP.IIMUROS, CADENAS Y CASTILLOS, CAP.IIICUBIERTA, CAP. VIPINTURA, CAP. VBARDA PERIMETRAL, CAP.VIPRELIMINAR, CAP. VIIINST. HIDROSANITARIA, CAP. VIIIINST. ELECTRICA, CAP. IX WENTANAS Y PUERTAS Y CAP. X CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS.
PCALIDAD:	NØH-BEC, QUINTANA ROO.

## II.- Modificaciones.

MONTO ORIGINAL:	\$ 797,170.50	
MONTO REDUCIDO:	\$0.00	
MONTO AMPLIADO:	\$0.00	
MONTO TOTAL REAL EJERCIDO:	\$ 797,170.50	
FECHA DE INICIO REAL:	26 DE JUNIO DE 2018.	
FECHA DE TÉRMINO REAL:	23 DE SEPTIEMBRE DE 2018.	
AMPLIACION DE PLAZO:	00 DIAS NATURALES.	
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:	90 DIAS NATURALES.	

III. Relación de Estimaciones.





## H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO Nº. OP-FCP-FFI(A)-IR-30/2018.

Las estimaciones de los trabajos que han sido totalmente ejecutadas por el **contratista** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto son las que se relacionan a continuación:

No. De Estimaciones	Periodo de Estimación		Importes de Estimaciones Pagadas	Importes de Estimaciones Pendientes de Pago
	Del	Al	(Federal)	(Federal)
1 (UNO)	26/06/2018	25/07/2018	\$ 56,222.31	
2 (DOS)	26/07/2018	24/08/2018	\$ 342,321.79	
(TRES) (FIN.)	25/08/2018	23/09/2019		\$ 398,626.40
		(10)	ES CONTRACTOR OF THE PROPERTY	
	3000 000	OUE OF JAME		
		Sumas	\$ 398,544.10	\$ 398,626.40
Importe total:	(5)	3-77,170.50		

IV.- Garantia de defectos, vicios estitos y cualquier otra responsabilidad

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, queda vigente durante doce meses contados a partir de la techa de recepción de los trabajos, asentada en el Acta de Entregasecepción Física de este contrato, la rabiza No. 18A4515 Expedida por AFIANZADORA FIANZAS DORAMA
S.A., por un importe de \$ 79,717.05, para responder por los defectos, vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, ante la institución afianzadora.

Por su parte el Superintendente de Construcción, de la empresa manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número OP-FCP-FFI(A)-IR-30/2018.

Así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que NO se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de otra índole, que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado al citado contrato.

MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES



# H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO Nº. OP-FCP-FFI(A)-IR-30/2018.

La Dependencia Ejecutora y el Contratista, convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las 11:42 HRS horas del día <u>24</u> de <u>Septiembre</u> del <u>2018</u>, en la Cd. de **Felipe Carrillo Puerto** levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA

POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA

TEC. LUIS ALBERTO PECH CAUICH
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS LO PUBLICAS LO PORTADO LEGAL DE LA EMPRESA
"ASESUR, S.C."

POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA

POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA

POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA

POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA

C. ARQ. HUGO RAMIRO VERDUGO SOSA, INVERSO DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA

C. ARQ. HUGO RAMIRO VERDUGO SOSA, INVERSO DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA

C. ARQ. HUGO RAMIRO VERDUGO SOSA, INVERSO DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA

C. ARQ. HUGO RAMIRO VERDUGO SOSA, INVERSO DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA

C. ARQ. HUGO RAMIRO VERDUGO SOSA, INVERSO DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA

C. ARQ. HUGO RAMIRO VERDUGO SOSA, INVERSO DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA

C. ARQ. HUGO RAMIRO VERDUGO SOSA, INVERSO DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA

C. ARQ. HUGO RAMIRO VERDUGO SOSA, INVERSO DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA

C. ARQ. HUGO RAMIRO VERDUGO SOSA, INVERSO DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA

C. ARQ. HUGO RAMIRO VERDUGO SOSA, INVERSO DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA

C. ARQ. HUGO RAMIRO VERDUGO SOSA, INVERSO DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA

C. ARQ. HUGO RAMIRO VERDUGO SOSA, INVERSO DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA

C. ARQ. HUGO RAMIRO VERDUGO SOSA, INVERSO DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA

C. ARQ. HUGO RAMIRO VERDUGO SOSA, INVERSO DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA

C. ARQ. HUGO RAMIRO VERDUGO SOSA, INVERSO DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA

C. ARQ. HUGO RAMIRO VERDUGO SOSA, INVERSO DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA

C. ARQ. HUGO RAMIRO VERDUGO SOSA, INVERSO DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA

C. ARQ. HUGO RAMIRO VERDUGO SOSA, INVERSO DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA

C. ARQ. HUGO RAMIRO VERDUGO SOSA, INVERSO DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA

C. ARQ. HUGO RAMIRO VERDUGO SOSA, INVERSO DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA

C. ARQ. HUGO RAMIRO VERDUGO SOSA, INVERSO DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA

C. ARQ. HUGO RAMIRO VERDUGO SOSA, INVERSO DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA

C. ARQ. HUGO RAMIRO VERDUGO SOSA, INVERSO DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA

C. ARQ. HUGO RAMIRO VERDUGO SOSA, INVERSO DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA CONSTRUCTORA CONSTRUCTORA CONSTRUCTORA CONSTRUCTORA CONSTRU